



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 23 de mayo de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-011-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
Lic. Carlos Martínez Martínez	Representante del Área Técnica
C. Manuel Velázquez Gómez	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

Ing. Abraham Nassar Sánchez	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION S.A. DE C.V.
C. Sandra Cornejo Vázquez	INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V.
Lic. Alfonso Peña Quintana	CONSULTORIA T.I. S.A. DE C.V.
C. Jorge Rubio Monroy	RECURSOS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.C.
C. Rodolfo Lozano C.	HELP DESK SOLUTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.
C. Alejandro de León	CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

Se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

CONSULTORÍA T.I., S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

En la página 23, anexo 4, numeral 4.3.1, dice: " Se deberán entregar a favor de la convocante, máximo a los treinta días naturales posteriores a la firma del contrato, los productos referentes a la herramienta de software. Los productos consistirán en medias de instalación, certificados de dominio y/o uso, y documentación referencial para su operación."

El fabricante del software que nosotros proporcionamos no entrega un certificado como tal sino entrega un archivo ejecutable, y expide una carta firmada por el representante legal en favor del cliente donde lo faculta de acuerdo a las licencias adquiridas, para el uso de la herramienta, asimismo se cuenta con el respaldo de la factura que respalda la operación... ¿será suficiente presentar la documentación antes citada para cumplir con el requisito de la convocante?

R= Sí, siempre y cuando estén debidamente personalizados a favor de la convocante

Pregunta 2.

El lugar físico del escritorio de servicio objeto de la presente licitación, ¿será directamente el las oficinas de Fonacot o en las del licitante?

R= El lugar físico del escritorio del servicio será en las instalaciones del licitante adjudicado.

Pregunta 3.

El software propuesto por el fabricante deberá operar sobre plataforma Windows, ¿es esto correcto?

R= Sí

HELP DESK SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En el numeral 4.1 de las bases Objeto del servicio, mencionan que Como parte del servicio se deberá entregar una solución integrada de programas de cómputo basada en una misma plataforma y de un mismo fabricante, a este respecto queremos manifestar que este punto limita la participación que es el espíritu de las licitaciones ya que tenemos entendido que solo una solución cumple total e íntegramente con lo requerido por la convocante por tal motivo queremos manifestar que de acuerdo al artículo 30 en sus párrafos VI y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que a la letra dice

Artículo 30.- En las bases de las licitaciones, las dependencias y entidades deberán observar lo siguiente:

VI.- Con la condición de no limitar la libre participación de cualquier interesado, podrán establecer el agrupamiento de varios bienes o servicios en una sola partida.

Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando previa investigación de mercado se advierta la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con los requerimientos de la convocante, y



FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

VII.- Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

De hecho las tecnologías implementadas en una plataforma realmente utilizan diferentes tecnologías considerando que en TODOS los casos es el resultado de fusión de empresas con productos diferentes, por tal razón.

¿Es posible que la solución propuesta este compuesta por la integración de varias tecnologías?

R= Sí, siempre y cuando sea una solución integrada de programas de cómputo basada en una misma plataforma, desarrollada por un mismo fabricante, como un solo producto o suite de productos diseñados para interactuar entre sí de manera nativa.

El Objetivo del Servicio incluye una herramienta de Software, esta será retirada al final de la entrega del servicio?

R= No

En caso afirmativo

Se incluirán licencias del software que serán propiedad de Fonacot?

R= Suponiendo sin conceder, que en esta pregunta el licitante se refiere a que en caso contrario de que no se retire la herramienta de software al final del servicio, se deberán entregar las licencias del software, la convocante reitera que se deberán incluir licencias del software, mismas que serán propiedad de Fonacot.

Que periodo de Soporte y mantenimiento de la herramienta de software se requiere que plataforma se requiere?

R= El soporte y mantenimiento se requiere por un año, a partir de la entrega de la herramienta de software.

R= Se requiere que la plataforma de la herramienta de software sea sobre Windows

En caso Negativo

Se deberá entregar un respaldo de la base de datos cuando el servicio termine, favor de definir los requerimientos de terminación.

R= La herramienta de software, sus contenidos y configuración, entre otros, serán propiedad de la convocante.

FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

Sección 4.3.1

Que tipo de servidor y que características tiene el servidor "Productivo"

R=Servidor Intel tipo rack de 4U, con 2 procesadores instalados y capacidad de crecimiento de hasta 4 procesadores, velocidad de 3.0 Ghz; memoria cache L3 de 8MB, memoria RAM de 4 GB con crecimiento de hasta 32 GB, 2 discos de 73GB en RAID 1, capacidad interna de almacenamiento de 1.5 TB crudos en discos duros Hot-Swap o Hot Plug de 10K RPM, capaces de configurarse en RAID 0, 1, 5, fuente de poder redundante, 2 puertos de red Ethernet 10/100/1000 BaseT, con conector RJ45.

Se podrá acceder desde la red interna de Fonacot?

R= Sí

Se podrá acceder desde la red publica de Internet?

R= Sí

Sección 4.4

El horario del Coordinador solicitado es de 8 a 21 hrs. esto es un total de 13 horas diarias, esto quiere decir que será cubierto por dos coordinadores escalonados?

R= Los horarios que se deberán cubrir de manera obligada es de ser de 8:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes y de 9:00 a 16:00 hrs los días sábados, el número de personas para cubrir estos horarios quedan en el ámbito del licitante.

Las llamadas serán enviadas con tecnología VoIP al Centro de Llamadas del facilitador del servicio, cuantas extensiones se proporcionarán o será determinado al inicio del proyecto.

R= Durante la vigencia del servicio, la convocante proporcionará la cantidad de extensiones que el licitante adjudicado requiera para cumplir con los niveles de servicio establecidos en estas bases.

Que tipo de Interfaz se implementará al hablar de LDAP de Microsoft; o simplemente es un requerimiento a futuro.

R= Se requiere que la herramienta de software sea capaz de conectarse mediante el protocolo LDAP con un directorio activo Windows 2003 Server.

FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

INFORMÁTICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA SA DE CV

I. En la página 27 punto 4.3.3.2 primer inciso, se solicita documentación de niveles de atención.

Interpretamos que la definición y documentación de dichos niveles de atención, se refiere solamente al tipo de respuesta brindado por el escritorio de servicio, objeto de esta licitación, considerando aspectos como el nivel de criticidad del servicio y el tipo de solicitud recibida.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R= No. No es correcta la apreciación del licitante.

La definición y documentación de los niveles de atención considera todos los servicios de informática ofrecidos por la convocante, incluyendo los que son proporcionados a través de proveedores de tecnología de información.

II. En la característica 49 se menciona: "Permite notificar y asignar requerimientos de alta prioridad a múltiples grupos de trabajo."

ITIL sugiere asignar las solicitudes de servicio o requerimientos a un responsable (para evitar diluir responsabilidades), tratándose de requerimientos de alta prioridad, esto debería observarse. Por lo cual la sugerencia es que la asignación siempre sea a un solo Grupo de trabajo.

¿Se acepta nuestra sugerencia?

R= Se toma nota de la sugerencia del licitante, sin embargo, la herramienta deberá ser capaz de notificar y asignar requerimientos de alta prioridad a múltiples grupos de trabajo.

III. ITIL recomienda que la organización de TI cuente con una base de datos que centralice la información de todos los componentes de la infraestructura que integran los servicios. Por lo anterior recomendamos que La Solución de Software propuesta soporte una Base de Datos Integrada (MDB - Management DataBase) que de forma nativa permita el crecimiento bajo demanda.

¿Se acepta esta propuesta?

R= La convocante reitera el requerimiento de una solución integrada, por lo que la herramienta de software deberá disponer de una base de datos integrada.

IV. En el punto 4.4 en el 4° párrafo-se menciona "...un Coordinador, el cual cubrirá un horario de las 8:30 a las 21:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 16:00 horas los sábados",
Interpretamos que el horario hace referencia a la disponibilidad del personal para con las solicitudes de la independencia no así a la presencia física de este en la dependencia,

¿Es correcta nuestra apreciación?



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

R= No. No es correcta la apreciación del licitante. La convocante requiere la presencia física del personal necesario para cubrir los horarios establecidos para este fin.

V. En el punto 4.4 en el apartado de infraestructura, solicitan dos enlaces dedicados permanentes, entre las oficinas centrales de la convocante y el lugar donde se prestará el servicio que deberán ser tipo clear channel de 512 Kbps mínimo cada uno, debido a que este servicio depende de un periodo de instalación mayor al necesitado para empezar a dar el servicio,

¿Se puede ofertar el recibir a las llamadas a través de líneas telefónicas conmutadas locales y 01800, durante la instalación de los enlaces?

R= Se acepta que durante la instalación de los enlaces dedicados permanentes, se puedan direccionar las llamadas a través de un servicio 01800.

VI. ¿La convocante de que manera verificara durante el proceso que los licitantes cuentan con la infraestructura solicitada?

R= A través de la relación del equipo e instalaciones con que cuenta el licitante para suministrar el servicio, así como la visita a las instalaciones de los licitantes, misma que se programará el día de la presentación y apertura de proposiciones.

VII. En el Anexo 6 Propuesta Económica los servicios que se prestaran de manera mensual hasta el 31 de diciembre.

¿Estos deberán ser cotizados por mensualidad o por el periodo total?

R= Los servicios deberán ser cotizados por el periodo total.

VIII. En cuanto al pago de los servicios antes mencionados

¿Como realizara este al licitante ganador, de manera mensual u otra favor de especificar?

R= El pago por la Operación y coordinación del Escritorio de Servicio, que considera los recursos definidos en el punto 4.4 de las bases, se efectuará de manera mensual, el resto de los servicios se cubrirán una vez realizados. Con relación a la herramienta de software se pagará contra entrega.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de la presentación de la factura del mes vencido.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

INFOTECNOLOGÍA CORPORATIVA SC

1. ¿ Cual es la cantidad de usuarios que atenderá el escritorio de servicios?

R= La cantidad de usuarios es indefinida.

Con la finalidad de otorgar una estadística, que es solamente con fines referenciales, la convocante dispone de una plantilla de 900 personas.

2. ¿ El software que implemente el licitante adjudicado, será en un esquema de compra o renta para la convocante?

R= La herramienta desde la entrega de la misma pasara a ser propiedad de la convocante

3. ¿ Que No. de licencias del software requiere la convocante?

R= Se requiere licencia para al menos 20 operadores concurrentes y una cantidad ilimitada de usuarios finales vía web.

4. ¿ Que No. De personas requiere la convocante en el escritorio de servicios?

R= Es responsabilidad del licitante proveer la cantidad de Operadores de Escritorio de Servicio que resulte necesaria para que por lo menos el 90% de las llamadas puedan ser respondidas en 15 segundos o menos para iniciar su registro y tratamiento.

Asimismo, en las bases de esta convocatoria se presentan estadísticas que indican el comportamiento de las llamadas recibidas a través del actual mecanismo de recepción de llamadas.

5. ¿ Respecto a la característica No. 4 del punto 4.3.2 mencionan al menos 20 operadores concurrentes, nos puede corroborar la convocante cuantos operadores máximos se requerirá durante la vigencia del contrato?

R= Los 20 operadores concurrentes, consideran tanto el número de operadores del escritorio de servicio que asigne el licitante, como los usuarios u operadores que faculte por su parte la convocante.

6. ¿ Respecto a la característica 73 del punto 4.3.2 nos puede ampliar la definición del requerimiento de este punto?

R= Se refiere a que de manera automática, y en función a que se requiere de una solución integrada, la herramienta de software permita actualizar dinámicamente detalles de los componentes de configuración, relación entre ellos y relación entre incidentes, problemas y cambios.

7. ¿ Referente a la característica No. 75, dentro de los componentes se necesita que la herramienta del software reconozca y administre en forma automática los componentes como Switches y Routers?

R= Para verificar por medios automáticos la información contenida en la base de datos de configuraciones contra la infraestructura realmente instalada, se requiere que la herramienta sea capaz de reconocer los

FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

componentes conectados a la red, más no administrarlos.

8. ¿ Respecto al punto 4.3.3.1 instalación y configuración de la herramienta de software para la operación inicial del escritorio de servicio y 4.3.3.2 Modelado y documentación de procesos, la convocante va a signar un coordinador durante estos procesos para proporcionar la información necesaria que requiera el proveedor adjudicado?

R= Sí

9. ¿ en el punto 4.4 solicitan que un coordinador por parte del licitante en un horario de 8:30 a 21:00 Hrs de lunes a viernes y e 9:00 a 16:00 Hrs los días sábados, este coordinador deberá estar estrictamente en sitio durante el horario antes mencionado o podrá estar después de las 7:00 Pm en un esquema de guardia y localizable?

R= La convocante requiere la presencia física del personal necesario para cubrir los horarios establecidos para este fin.

10. ¿Respecto a las funciones de los operadores del escritorio de servicio, menciona que reciba, realice el diagnostico inicial con base a la información que reporta el usuario, clasificar y registrar los requerimientos, es decir que estas personas no necesariamente tendrán la obligación de resolver los eventos?

R= Los operadores del escritorio de servicio no tendrán la obligación de resolver los eventos.

RECURSOS Y SERVICIOS EN TECNOLOGÍA, S.C

- 1) En la Característica 52 Menciona: " Los registros de problemas tendrán la funcionalidad de relacionar la solución del problema con uno o varios requerimientos de cambio, de modo que al realizar los cambios, se cierren en cascada los problemas asociados a los cambios, así como los incidentes y errores conocidos asociados a los problemas."

Por mejores prácticas de operación bajo ITIL se recomienda que el ejecutor de cada proceso sea el responsable de cerrar el incidente, el problema o el cambio de acuerdo a su competencia a fin de no entorpecer funciones. Sin embargo también es recomendable mantener la relación entre incidentes padre-hijo, de estos con problemas y/o cambios.

Por lo anterior se sugiere a la convocante que la característica 52, permita que desde un Incidente y/o Problema se genere de manera automática un Cambio; que los Incidentes puedan relacionarse entre ellos (a nivel padre e hijos), de igual forma aplique a problemas y cambios. Al solucionar un Incidente Padre, Problema Padre o cambio Padre, deberá tenerse la funcionalidad de cerrar en cascada a sus hijos y enviar la notificación correspondiente.

¿Es correcto?

R= Sí, es correcto.

- 2) En la pagina 27 punto 4.3.3.2 incisos 2°. y 3°. se solicita alinearse a ITIL y aprovechar las características de la herramienta de software para documentar la forma de operación de los procesos de incidentes, problemas, cambios y configuraciones, así como del escritorio del servicio.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

Entendemos que esta documentación se deberá centrar en las definiciones de Misión, Actividades y Políticas generales, roles y responsabilidades y mapas de proceso.

¿Nuestra apreciación es correcta?

R= Sí, es correcta la apreciación.

3) ¿Es posible integrar a diferentes Marcas de Diferentes Proveedores en la solución de Software?

R= La convocante no acepta la integración de diferentes marcas de diferentes proveedores en la solución de la herramienta de software.

4) En la página 27 punto 4.3.3.2, se solicita que se realicen "las adecuaciones que se requieran a los procedimientos y su documentación de soporte para responder a cambios en el modelo de operación de la Convocante, sin costo adicional, durante la vigencia del contrato".

La mejora continua se lleva a cabo después de la implementación y observación de los procesos, incluso ITIL recomienda que se realice una revisión al menos una vez al año. A fin de que la Convocante tenga tiempo suficiente para ejecutar los procesos modelados y documentados, y solicitar los ajustes necesarios a los mismos, consideramos prudente programar un máximo de 2 revisiones durante el periodo contemplado en el contrato.

¿Es correcta nuestra consideración?

R= No es correcta la consideración del licitante. De conformidad a esta convocatoria el licitante deberá realizar las adecuaciones necesarias que requieran los procedimientos y su documentación de soporte, con la finalidad de responder a cambios en el modelo de operación de la convocante.

5) Característica 36 Facilidades para cerrar requerimientos mediante códigos personalizados

¿Los códigos personalizados refieren al perfil de usuario (clave de acceso correspondiente) con los atributos necesarios de acuerdo a las políticas establecidas de cierre para efectuar este?

R= Sí



FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

6) Característica 49 Permite notificar y asignar requerimientos de alta prioridad a múltiples grupos de trabajo.

¿Se refiere a requerimientos de cambio?

R= No se refiere solamente a requerimientos de cambios, se refiere a cualquier requerimiento.

7) Referente a la Característica 15.

Como tendencia en la industria y en el sector gobierno, y con la finalidad de optimizar costos adicionales por uso de manejadores de base de datos, se sugiere a la convocante que el software ofertado deba soportar manejadores de base de datos libre (Open Source Data Base)

¿Se acepta nuestra sugerencia?

R= Se toma nota de la sugerencia del licitante, más no es una característica establecida en estas bases. La convocante reitera que la herramienta de software deberá operar sobre una base de datos Microsoft SQL Server.

SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN S.A DE C.V

1) En el punto 4.3.2 enuncian:

"La herramienta de software (excepto el manejador de base de datos que se suministre para su operación) deberá haber sido desarrollada por un mismo fabricante, como un solo producto o suite de productos diseñados para interactuar entre sí de manera nativa."

Una de las soluciones más sólidas a nivel mundial como herramienta de software para los Help Desk es Remedy y para la parte del control remoto y distribución de Software en red, esta solución se complementa con productos de otros fabricantes como Landesk donde la compatibilidad está comprobada al 100% y funcionando desde hace varios años. De acuerdo a lo anterior solicitamos que sea aceptada una solución de este tipo en las propuestas que presentemos los participantes

¿Se acepta nuestra solicitud?

R= No, la convocante no acepta la solicitud del licitante.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que los representantes de las empresas CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V. Y CONSULTORIA T.I. S.A. DE C.V., respondieron que si.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.

1. Las 20 licencias concurrentes son con perfil de administrador o están enfocadas a un modulo en especifico?

R.- Las 20 licencias concurrentes son con perfil de administrador.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

2. La característica 12 correspondiente a la integración de la herramienta LDAP de Microsoft, integra el acceso de los usuarios vía Web?

R.- Es correcta la apreciación del licitante.

3. A que se refiere con la degradación de los servicios?

R.- Al monitoreo del umbral de cumplimiento de los niveles de servicio

CONSULTORIA T.I. S.A. DE C.V.

1. Punto 13 Plan de Contingencia para el Restablecimiento del Servicio

¿ El plan de contingencia podrá operarse fuera de las instalaciones de FONACOT?

R.- Sí.

Por lo tanto se dio por terminada ésta segunda y ultima junta de aclaraciones a las 14:15 horas del día 23 de mayo de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

Lic. Carlos Martínez Martínez
Representante del Área Técnica

C. Manuel Velázquez Gómez
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

Ing. Abraham Nassar Sánchez
SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION S.A. DE C.V.

C. Sandra Cornejo Vázquez
INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V.

Lic. Alfonso Peña Quintana
CONSULTORIA T.I. S.A. DE C.V.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-011-06, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO.

C. Jorge Rubio Monroy
RECURSOS Y SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.C.

C. Rodolfo Lozano C.
HELP DESK SOLUTIONS DE MEXICO S.A. DE C.V.

C. Alejandro de León
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.
